

Acerca de los Tickets: Tickets de Conciertos y Eventos

Universal Operadora, Declara No estar afiliada a Comités Organizadores, Federaciones, Ticket Master y/o Taquillas.

Todos los Boletos se adquieren en sistemas de mercado secundario (reventa) física o electrónicamente, por lo que los precios de los mismos en su valor nominal (face value) es sustancialmente mayor.

Esta situación es así aceptada sin aclaraciones por parte nuestra hacia el comprador, llámense agencias de viajes y/o cliente directo, debido a que estos no reflejan en detalle los gastos reales incurridos por obtener las Localidades.

NO SON CANCELABLES NI REEMBOLSABLES.

Tipo de cambio

Consideraciones.

El tipo de cambio, varía constantemente durante el día, el que da el banco a las 9:00 hrs. no es el mismo que el que da el mismo banco a las 9:20 hrs. y así sucesivamente.

Nuestro tipo de cambio.

Nosotros damos un tipo de cambio protegiendo 2 cosas:

- 1.- Que la variación cuando ya se hace el depósito quede protegida.
- 2.- Que una vez hecho el depósito, cubra la comisión del banco por cambio de moneda, pues a nosotros nos cobran el tipo de cambio más alto disponible al momento de hacer la compra o conversión de pesos a dólares, además, nos cobran, una cantidad fija en Dólares americanos por cada transferencia, no importando el monto, más un % sobre el importe total a transferir, por servicio de transferencia.

Debemos hacer envíos de transferencias antes de las 13:00 hrs., por lo cual si pagan después de ese horario, debemos solicitarlos para el día hábil siguiente con el consecuente riesgo de que suba para entonces. **Si el alza es sustancial, se le avisará y cobrará al pasajero.**

Nuestro tipo de cambio regularmente está 0.25 a 0.50. centavos de peso por dólar arriba de lo que nos indica el banco, para proteger las variaciones y cubrir parte del costo del envío. Por esta razón **pedimos siempre que soliciten Nuestro Tipo de Cambio.**

Una vez que damos un tipo de cambio, lo respetamos hasta la fecha y /u Hora límite que damos.

Si nos pagan con cheque de otro banco, el pago se acredita al siguiente día hábil, después de las 12:00 hrs. y para entonces el tipo de cambio pudo haber variado, **en cuyo caso se cobrará la diferencia faltante.**

A T E N T A M E N T E

Universal Operadora de Viajes

Contrato Compra de Boletos

Favor de Leer Cuidadosamente el Presente Contrato de
Universal Operadora

Los boletos para el evento serán garantizados bajo las condiciones de este contrato.

1.- UNIVERSAL OPERADORA Declara que actúa como Compañía independiente especializada en la compra / venta de boletos a eventos especiales y deportivos en todo el mundo, no afiliada a Comités Organizadores, Ligas Profesionales, Federaciones, Estadios o cualquier otro organismo que tenga que ver con el evento solicitado.

2.- UNIVERSAL OPERADORA, actúa como intermediario entre el cliente y las personas poseedoras de los boletos con series completas, empresas patrocinadoras y las agencias profesionales de venta de boletos en USA, Canadá, México, Centro América, Sud America y Europa, por lo cual el precio de las localidades no son dictaminados por UNIVERSAL OPERADORA, quien se reserva el derecho de proporcionar información o explicación por las diferencias entre el FACE VALUE (Precio de Boleto Original) y el cotizado y pagado pues, no reflejan los gastos reales que implican la obtención de los mismos.

3.- UBICACIÓN DE BOLETOS: UNIVERSAL OPERADORA. No garantizará los boletos para grupos juntos o de pedidos de mas de diez, así como en los boletos individuales impares y tampoco se garantizarán ubicaciones específicas, filas y número de asientos, ya que para obtener las mejores localidades dependerá de la fecha de la reservación y pago de las mismas. En caso de que los boletos solicitados no se encuentren disponibles al momento de hacer la reservación, nos reservamos el derecho de otorgar boletos en otra sección equivalentes a la categoría pagada y solicitada. También nos reservamos el derecho de cobrar diferencias en caso de retrasos en los pagos por parte del cliente.

4.- CAMBIOS Y CANCELACIONES: Los boletos para cualquier evento especial y/o deportivo no son cancelables ni reembolsables, ya que estas son políticas de la mayoría de los eventos, espectáculos, equipos profesionales, estadios y organizadores, sin embargo **los boletos podrán ser transferibles y todo cambio deberá hacerse por escrito cediendo los derechos con el nombre del nuevo interesado con un mínimo de 20 días antes del evento.**

Los boletos serán reembolsables únicamente si el evento es suspendido definitivamente o por incumplimiento del proveedor. En caso de que el evento fuese suspendido por mal tiempo, lluvia, nevada, huracanes, terremotos, atentados terroristas, Guerras, etc. y la fecha del mismo fuese determinado para otro día u otra sede, el importe no será reembolsable y el cliente deberá hacer uso de los boletos. en la nueva fecha absorbiendo los gastos que esto le genere.

5.- UNIVERSAL OPERADORA, No se hará responsable por la pérdida, robo o deterioro de los boletos.

6.- ENTREGA DE BOLETOS: Se hará conforme a la disponibilidad de los mismos y podrá ser hasta con una semana de anticipación de la salida del cliente, ya sea en su domicilio, país ó directamente en el hotel o dirección que nos proporcione el pasajero o en caso contrario **dependiendo de la demanda del evento se entregaran los boletos por lo menos 3 horas antes del inicio del mismo**, por uno de nuestros representantes quien hará la entrega en caso de que los boletos no se tengan disponibles antes de la fecha de salida.

COSTOS DE ENTREGA: Para la entrega de boletos en su domicilio, país, **el cliente cubrirá los gastos de mensajería internacional y local.** Si por alguna razón no podemos concretar la adquisición de sus boletos se reembolsara el 100 % de la transacción, sin que esto genere gastos al cliente y a nuestra empresa.

IMPORTANTE: La entrega de los boletos se hará directamente al interesado o su **Agencia de Viajes Representante**, nos reservamos el derecho de hacer la misma a toda

persona ajena. Para proporcionar un mejor servicio, favor de informarnos con anticipación por escrito el nombre de la persona autorizada para recibir la entrega.

En caso de que el cliente no se encuentre en su habitación o en el lugar y hora acordados previamente para la entrega de boletos, no será responsabilidad de UNIVERSAL OPERADORA si el cliente no asiste a tiempo al evento o no se le hace la entrega por razones de no encontrarse en lugar indicado para recibir los boletos.

7.- RESERVACIONES Y PAGOS: Toda Solicitud de reservación debe acompañarse del Pago Total para que los boletos sean solicitados y confirmados. En caso de que el cliente solicite los boletos y no cumpla con el pago en la fecha y horario acordados, nos reservamos el derecho de cobrar diferencias en el precio solicitado y el vigente en ese momento o también podemos en la medida de lo posible, cancelar su reservación. Esto último en base a la Oferta y Demanda que el evento tenga.

8.- PAGOS CON TARJETAS DE CRÉDITO: Recibimos pagos con American Express, VISA y MASTER CARD con un cargo adicional de gastos administrativos. Para hacer valido el pago con tarjeta, **requerimos copias fotostáticas de una identificación y de la tarjeta con que pagan, por ambos lados, así como una carta donde autoriza a que se haga el cargo por el importe total** (incluyendo los gastos administrativos).

9.-Toda reservación efectuada por medio de nuestro sistema, será tomada como valida y daremos por aceptadas todas y cada una de las políticas del presente contrato, en el entendimiento que se ha hecho saber al comprador todas estas condiciones por parte de Universal Operadora y/o La Agencia que Solicito los Boletos en su caso.

10.- Para la Interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten a la Procuraduría Federal del Consumidor del Distrito Federal, como instancia conciliatoria de las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se somete a la competencia de los tribunales y a la aplicación de las leyes y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

CONTRATO DE ADHESION.

CONTRATO DE MEDIACION PARA PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **Universal Operadora de Viajes** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA AGENCIA**" Y POR OTRA PARTE EL USUARIO DE SERVICIOS (**Usuario/Turista**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "**EL CLIENTE**"; QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS :

PRIMERA.- LA AGENCIA. se compromete y obliga a solicitar los servicios que se especifican en la descripción del servicio solicitado por cuenta del CLIENTE de acuerdo a la disponibilidad de los mismos, a contratarse como Intermediaria entre este y las personas encargadas de proporcionarlos directamente como son transportistas, hoteles, restaurantes, arrendadoras de automóviles, guías de turistas, etc. El precio del servicio será el que se especifica en la cotización o folleto previamente presentado al Cliente y aceptado por el mismo.

SEGUNDA.- EL CLIENTE, acepta que en la intervención de LA AGENCIA es exclusivamente con carácter de intermediarla entre los Proveedores de los servicios solicitados, señalados en la descripción del servicio contratado y el propio cliente.

TERCERA.- Ambas partes convienen en que, si por causa de fuerza mayor en caso fortuito. los prestadores de los servicios contratados no pudieron proporcionarlos parcial o totalmente, LA AGENCIA solo gestionará por cuenta del CLIENTE el reembolso del importe que Proceda, quedando relevado de cualquier responsabilidad o compromiso.

CUARTA.- Ambas partes convienen que LA AGENCIA queda relevada de responsabilidades por daños, heridas, accidentes, retrasos o irregularidades, que sobrevengan de fuerza mayor o por caso fortuito que durante la ejecución de los servicios pudiera ocurrirle al CLIENTE por no ser la persona directamente encargada de prestar los servicios correspondientes y por ser solo intermediaria entre esta y los clientes.

QUINTA.- EL CLIENTE se compromete a respetar los reglamentos, reglas o condiciones establecidas por cada uno de los prestadores de servicios contratados por intermediarios de LA AGENCIA, por lo que LA AGENCIA debe hacer del conocimiento del CLIENTE los que sean mas importantes y en consecuencia declina cualquier responsabilidad que pudiera derivar por su incumplimiento asimismo, EL CLIENTE deberá por medios propios proveerse de los pasaportes o documentos de migración requeridos por las Autoridades de los Estados Unidos Mexicanos y de los países de destino o de tránsito, tales como VISA, permisos sanitarios, etc.; en los casos de Viajes Internacionales, se compromete a presentarse en los aeropuertos y documentarse ante las aerolíneas con dos horas de anticipación y con una hora en los vuelos nacionales.

SEXTA.- Las partes están de acuerdo en que cuando se trate de excursiones o paquetes en el extranjero, se deberán presentar los precios en moneda extranjera y en pesos mexicanos, señalando el tipo de cambio en que están calculados estos últimos, haciendo mención de que el precio de venta será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, al tipo de cambio que se fije, considerando el que fije el Banco el día en que se efectúa el pago, sirviendo este tipo de Cambio para todos los efectos consiguientes, incluyendo reembolsos, aplicando el tipo de cambio que se señale en la fecha que se cubra este. **Pago servicios en el Extranjero con Moneda Nacional.** En el caso de excursiones o paquetes en el extranjero, que el pago sea realizado en moneda nacional, el importe será el resultado de la conversión de la moneda extranjera a moneda nacional, al tipo de cambio que fije el Banco el día en que se efectúa el pago mas \$0.25 como protección de cambios para pagos a proveedores en el extranjero y/o de eventual variación en el mismo.

SEPTIMA.- LA AGENCIA se reserva el derecho de modificar el orden de los servicios indicados en el presente contrato, para un mejor desarrollo de los mismos o por las causas que así lo justifique siempre y cuando respete la calidad y la cantidad de los servicios que se hayan contratado.

OCTAVA.- Cuando LA AGENCIA Sea quien cancele un viaje o excursión de cualquier naturaleza por causas ajenas al CLIENTE y que le sean imputables a LA AGENCIA esta estará obligada a reembolsar a aquel la totalidad de los anticipos o pagas que se haya efectuado mas la pena correspondiente según sea el caso de acuerdo con las cláusulas Décima Primera y Décima Cuarta del presente contrato. Si la responsabilidad o causas de la cancelación recae en los prestadores directos de los servicios, LA AGENCIA deberá auxiliar a EL CLIENTE a conseguir los servicios que solucionen su emergencia, a que lo trasladen de regreso y, desde luego, coadyuvar con el propio CLIENTE para reclamar del prestador directo del servicio los reembolsos y las indemnizaciones que correspondan conforme a la ley, mediando únicamente en la tramitación de tales reembolsos e Indemnización. En el caso de que el prestador final de los servicios demuestre la responsabilidad de LA AGENCIA, este debe realizar los pagos AL CLIENTE que corresponden conforme a la ley. LA AGENCIA queda obligada a demostrar que se remitieron los fondos correspondientes y EL CLIENTE obligado a demostrar que se entregaron a LA AGENCIA.

NOVENA.- Ambas partes convienen en que el pago de los anticipos o liquidación del Importe de los servicios objeto de este contrato por parte de EL CLIENTE, la aceptación o uso, de este contrato, cupones, boletas, cortesías, o cualquier otro documento expedido en su favor con motivo del mismo, implica la aceptación de su parte de las condiciones, generales de contratación a que el presente contrato se refiere.

DECIMA.- Será causa de rescisión de contrato, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones plasmadas en el presente contrato por cualquiera de las partes, por lo que la parte que incumpla deberá cubrir el pago del 3% del costo total del servicio a la otra parte por concepto de pena convencional. En caso de incumplir LA AGENCIA, independientemente, de lo anterior deberá cubrir lo establecido en la cláusula novena. Si el incumplimiento es por parte del prestador de servicios, LA AGENCIA no pagara la penalidad del 3% y solo se responsabilizara de ayudar a ELCLIENTE en todos los tramites para el reembolso de los servicios incumplidos por parte del proveedor.

DECIMA PRIMERA.- LA AGENCIA se reserva el derecho de contratar por cuenta de EL CLIENTE, los servicios a que se refiere este contrato precisamente en las calidades o categorías contratadas en cuanto a hoteles, transportes y arrendadoras de auto se refiere, salvo que expresamente se convenga que estos serán prestados invariablemente por un Proveedor determinado. En caso de modificación del prestador directo del servicio por otro de calidad equivalente, si EL CLIENTE hace uso del servicio, se entenderá que consintió con dicha modificación y no procederá reembolso alguno.

DECIMA SEGUNDA.- RESERVACIONES Y PAGOS. Toda reservación de un deposito que indicara LA AGENCIA, ya sea en dólares o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente que Indique el Banco en el día y lugar de pago, por persona, y de acuerdo a lo estipulado en la CLAUSULA SEPTIMA de este convenio, para garantizar el espacio aéreo y solicitar servicios terrestres, una vez confirmados todos los servicios, deberá ser cubierto el pago final total.

DECIMA TERCERA.- CANCELACIONES. Las cancelaciones deberán ser por escrito y LA AGENCIA dará contestación en un lapso no mayor de 48 horas, y a falta de respuesta se entenderá que la cancelación fue aceptada sin perjuicio de los cargos que a continuación se indican :

Los cargos de cancelación de Hoteles y Cruceros se harán de acuerdo a políticas de cada Proveedor de Servicios, las que regirán prioritariamente a lo indicado en esta tabla.

Antes de inicio de Servicio.	Tours y Transfers	Paquetes	Hoteles	Cruceros
90 a 45 Días	No aplican	No aplican	No aplican	Usd \$50 a \$150
44 a 30 Días	No aplican	No aplican	No aplican	Usd \$70 a \$200
29 a 15 Días	No aplican	Usd \$8.00	No aplican	Usd \$150 a \$200
14 a 09 Días	No aplican	Usd \$10.00	No aplican	Usd \$200 a \$500
08 a 05 Días	Usd 50.00	Usd \$25.00	Usd \$25.00	Usd \$500 a TOTAL
04 Días	Usd \$50.00	Usd \$50.00	Una Noche mas Us\$25.00	100%
03 a No Show	100%	100%	100%	100%

Consultar o solicitar las tablas de cargos para cada producto, esas serán las que tengan validez sobre de esta tabulación. De no existir tablas específicas, esta tabla será la que aplique. Cargos inferiores a us\$50.00 en cancelaciones de 72 horas o menos, el cargo será del 100%.

En fechas especiales como Julio, Agosto, Semana Santa, Pascua, Navidad, Año Nuevo, Puentes y Eventos Especiales aplican cargos y condiciones diferentes, favor de solicitar tabuladores. CAMBIOS.- No se admiten cambios de fechas, rutas, ni servicios. Se admiten cambios de personas hasta diez días antes de la fecha del servicio, con un cargo del 25% del valor total del servicio, siempre y cuando el prestador así lo permita.

DECIMA CUARTA.- LA AGENCIA queda relevada de cualquier responsabilidad derivada de convenios adicionales que se hayan celebrado entre EL CLIENTE y los prestadores directos de los, servicios, como son hoteles, transportes y arrendadores de autos, etc.

DECIMO QUINTA.- Para la Interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten a la Procuraduría Federal del Consumidor del Distrito Federal, como instancia conciliatoria de las diferencias que pudieran suscitarse y en caso de subsistir las mismas, se somete a la competencia de los tribunales y a la aplicación de las leyes y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

NOTAS INFORMATIVAS:

HOTELES.- Los hoteles previstos para el servicio podrán ser cambiados por otros de misma categoría o superior. **HORARIOS DE HOTELES.** El horario de entrada es a las 15:00 Horas y el Horario de salida es a las 11:00 o 12:00 horas según políticas de cada Hotel. **EQUIPAJE** :En servicio terrestre, el equipaje es responsabilidad única de los pasajeros, con derecho a transportar una maleta por pasajero y de acuerdo a las normas establecidas por cada transportista. El exceso, de equipaje será transportado por cuenta y cargo de los pasajeros. **DOCUMENTACION:** Todos los viajeros deberán llevar su documentación (pasaportes, visados, permisos sanitarios, etc.) siendo su total responsabilidad los problemas e inconvenientes que pudieran surgir por el incumplimiento de esta disposición.

Universal Operadora

Betabel # 7 Col. Los Angeles Iztapalapa, México, 09830, D.F. / Tel:5693 3201

E- mail: reservauniversal@yahoo.com.mx